



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Calle 35 # 16-24 piso 17 – Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6520043 ext. 4911
Correo electrónico: adm11buc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bucaramanga, enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 680013333011-2024-00003-00
ACCIONANTE: JUAN DIEGO REYES ORTIZ
ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION- COMISION ESPECIAL DE
CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
ACCION: TUTELA

Por ser de competencia de este despacho, SE AVOCA CONOCIMIENTO y se ADMITE la acción de tutela instaurada por JUAN DIEGO REYES ORTIZ en contra de FISCALIA GENERAL DE LA NACION -COMISION ESPECIAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA Y CONTRA LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, mediante la cual solicita el amparo de su derecho de petición, igualdad, trabajo y debido proceso.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO. ADMÍTASE la presente acción de Tutela, y NOTIFÍQUESE este auto por el medio más expedito a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION -COMISION ESPECIAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA Y CONTRA LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, haciendo entrega al extremo pasivo de copia de la demanda y sus anexos e indicándoles que tienen término de un (01) día para contestar la demanda a partir del día siguiente a su notificación.

SEGUNDO: NEGAR la medida provisional solicitada por el accionante, como quiera que no se advierten reunidos los presupuestos previstos en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991 para proceder en ese sentido, esto es, no se dan los presupuestos de urgencia.

TERCERO: INFORMAR a las partes que la comunicación con el despacho puede entablarse al teléfono 315 445 3227, el correo es: ofiserjamemoralesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y el expediente podrá ser consultado en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>¹. Para la atención virtual los días lunes, miércoles y viernes de 8:00am a 4:00pm ingresar a VentanillaVirtualTeams. Atención presencial de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo de Estado
Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Santander*

Firmado Por:
Edilia Duarte Duarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790181cf6d1284198f9f7b9b4a75aa9353152f3730be9f3b5ebc955c508d5d6e**

Documento generado en 12/01/2024 06:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>